



SESTE DESEPTIEN

SELLO QVARTO VBI  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SEYECIENTOS  
QVARENTA Y VNO

en perjuicio del trafico Comuerr. Acordo, que el El Mayordomo has  
haga quitar, y componer a costa de los que las huierera hecho apre-  
miandote a la paga del Corro que tubieren.

Adresso al puente de  
Azucar

La Ciudad con la noticia de que el puente de la Azucar, que esta  
en el Camino de ~~Andalucia~~ <sup>Andalucia</sup> padeze ~~decuri~~ <sup>decuri</sup> quebranto, de forma que  
puede embarazar el trafico de Carruasas, y basages. Acordo, que  
D. Pedro Thomas Juez de aguas lo haga componer, de forma  
que quede Corruente a costa de los intererados, reconociendo al mi-

se ponga Corruente el  
Camino de Beniasan

mo tiempo el Camino, que va a Beniasan, y Benist, disponien-  
do el que lo pongan Corruente, quitando todos los tropiezos, que  
huviere en el, tambien a costa de los Dueno de las Tierras, que  
lo traficari. Y asi mismo se informe de la barraca que se tra  
efectuado en el partido, que llamari de los Cavallos, y con que  
licencia, y de lo que resultare de esta ultima dilidencia traiga  
razon.

Voluo aentrar el Sino D. Juan Tizon recidor.

Recluta, y Casa de ella

La Ciudad en vista de lo que ha manifestado el Sr. D. Luis Estenchiarr Cor-  
de Guerra, se hallare en ella un oficial del regimiento de Infanteria de Lombax  
dia, q' viene a reclutar gente con pavaporte del exmo Sr. Duque de Monce  
max, y pide cote de casa para poner verdadera. Acordo, que dicho Sr. di-  
ponga venalante casa a fin de que tenga efecto este Servicio.

D. Antonio de  
Heredia Baran

Anceros

Juan Lopez Baran

Joseph Lopez

